

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**PRIMER INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN  
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 - PRONABEC****1. Resumen ejecutivo**

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00015-2021-CEPLAN/PCD, se ha elaborado el informe del primer semestre de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2022, de tal forma que nos sirva como fuente de mejoras para nuestros procesos de planificación operativa y estratégica, permitiendo la consecución de una mejor performance futura, para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.

Este análisis se realizó por Actividades Operativas de las dependencias del PRONABEC, conforme a la estructura orgánica establecida en el Manual de Operaciones – MOP, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 705-2017-MINEDU, el cual comprende los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas, las acciones que se adoptaron y las medidas para la mejora continua; ello como resultado de la ejecución de las metas físicas y financieras, respecto a la programación del POI 2022 durante el primer semestre del año.

El presente informe de evaluación consta de cuatro puntos: el primer punto presenta el resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo punto describe el cumplimiento de las metas del POI por Actividad Operativa programada, en tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones, y como cuarto punto se adjuntan los reportes de seguimiento registrado en el aplicativo CEPLAN, como fuente de análisis.

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), del Ministerio de Educación, fue creado por Ley N.º 29837, de fecha 12 de febrero de 2012, y tiene como finalidad “contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación”. Para la consecución de dicha finalidad, se ofrece becas integrales y créditos educativos a jóvenes con alto rendimiento y en proceso de inclusión social, contribuyendo así con el fortalecimiento del capital humano y el cierre de brechas de acceso a una educación superior de calidad.

Mediante Resolución Ministerial N.º 737-2018-MINEDU, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, del Ministerio de Educación, el mismo que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales; mediante Resolución Ministerial N.º 187-2022-



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2026".

Mediante Resolución Ministerial N.º 072-2022-MINEDU, de fecha 03 de febrero de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 010: Ministerio de Educación; del cual PRONABEC, constituye una unidad ejecutora.

Como resultado de la evaluación de la implementación del POI 2022 al I semestre de 2022 se obtiene como resultado que:

- En relación con la ejecución física, se tiene programadas 32 actividades operativas para el año 2022. Sin embargo, 28 actividades operativas cuentan con programación para el primer semestre del año 2022. El 89 % supera el 90% de ejecución.
- En relación con la ejecución financiera, en el primer semestre del 2022 el presupuesto ejecutado ascendió a S/ 425, 198,497, que representa el 38.33 % de avance de ejecución presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 1, 109, 283,531.00).

**Cuadro N°01: Ejecución de metas físicas al primer semestre del año 2022 del POI de PRONABEC**

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2022		
			PROGR 1° SEM	EJECUCIÓN 1° SEM	AVANCE 1° SEM %
1	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UCCOR	ACCIÓN	0	0	-
2	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	6	6	100%
3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	6	6	100%
4	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO	PERSONA	0	0	-
5	SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO EDUCATIVO	PERSONA	193	194	101%
6	ENTREGA DE BECA INTEGRAL EN LA MODALIDAD ORDINARIA	PERSONA	12,241	11,991	98%
7	ENTREGA DE BECA INTEGRAL EN LA MODALIDAD ESPECIAL	PERSONA	5,513	5,077	92%



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

8	SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y SOCIOAFECTIVO A BECARIOS	PERSONA	26,312	28,319	108%
9	ENTREGA DE BECA MODALIDAD DE PERMANENCIA	PERSONA	19,897	19,433	98%
10	APLICACIÓN DE MECANISMOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA BECA EN EDUCACION SUPERIOR	PERSONA	5,000	4,999	100%
11	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	INFORME	16	16	100%
12	DIRECCIÓN EJECUTIVA	RESOLUCIÓN	120	114	95%
13	COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INFORME	1	1	100%
14	COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	UNIDAD	2,140	2,640	123%
15	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	48	48	100%
16	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORME	16	16	100%
17	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	INFORME	46	46	100%
18	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DECRETO DE URGENCIA Nº 083-202	INFORME	2	2	100%
19	ASESORÍA JURÍDICA	INFORME	18	18	100%
20	GESTIÓN DEL TALENTO	INFORME	12	12	100%
21	CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	1	1	100%
22	CONCESIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	CREDITO OTORGADO	0	0	-
23	OTORGAMIENTO DE BECAS POSGRADO	BENEFICIARIO	0	0	-
24	OTORGAMIENTO DE BECAS ESPECIALES	BENEFICIARIO	2,368	1,464	62%
25	OTORGAMIENTO DE BECAS PREGRADO	BENEFICIARIO	557	553	99%
26	OTORGAMIENTO DE BECAS PREGRADO - CONTINUIDAD	BENEFICIARIO	10,032	8,647	86%
27	OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	BENEFICIARIO	302	278	92%
28	OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE BECA TRASLADO	BENEFICIARIO	494	531	107%





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

29	OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE BECA MI VOCACION TECNICA	BENEFICIARIO	1,000	819	82%
30	OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES	BENEFICIARIO	1,747	1,701	97%
31	OTORGAMIENTO DE CREDITO CONTINUIDAD	CREDITO OTORGADO	135	135	100%
32	OTORGAMIENTO DE BECAS PREGRADO - CONTINUIDAD 2022	BENEFICIARIO	12,000	11,004	92%

Fuente: Aplicativo de CEPLAN/SISPLAN

La Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa Nacional de Becas (PRONABEC), en el marco de sus funciones y teniendo como fuente la información de metas físicas y financieras de las actividades operativas remitidas por cada centro de costo y registradas en el aplicativo CEPLAN, ha elaborado el Informe del primer semestre de Evaluación de Implementación del POI de 2022.

## 2. Análisis de cumplimiento

### 2.1. Modificaciones

Durante el primer semestre del 2022, hubo 31 notas modificatorias por un total de S/ 106,741,060.00. En este periodo se destacan la nota modificatoria N° 007 de Beca Continuidad por un monto de S/ 94,304, 550.00, y la nota modificatoria N° 008 para la Aplicación de Mecanismos de Selección y Adjudicación de la Beca en Educación Superior y la Entrega de Beca Integral en la Modalidad Especial por un monto de S/ 9,194, 625.00.

### 2.2. Evaluación de Cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones

#### a) Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas por Objetivos y Acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI):

Las actividades operativas del PRONABEC se encuentran articuladas con dos (2) de los Objetivos estratégicos Institucionales y dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales del PEI del MINEDU. A continuación, se muestra el promedio de ejecución del POI Modificado por elementos del PEI:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### Cuadro N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					
AEI.02.09	ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS	6	21	413,301,091	108 %	12 %	47 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	11	11,897,407	102 %	12 %	54 %
	TOTAL		32	425,198,497			

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

**(OEI. 02) FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)**  
**(AEI.02.09) Programa de Becas y Crédito Educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos**

#### 2.2.1 Meta 001 - Gestión del Programa – UCCOR.

Durante el primer semestre del 2022, la Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional ha realizado la siguiente actividad: Mediante Informe N°2018-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, se presentó el Reporte de Seguimiento al Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR), señalándose que las 24 UCCOR han cumplido en un 100% con lo programado en el PAT al primer trimestre.

#### 2.2.2 Meta 002 - Gestión del Programa:

Durante el primer semestre del año 2022 se atendió a los usuarios internos y externos con las gestiones administrativas referidas a sus requerimientos y atención de sus trámites para los cuales se emiten las Resoluciones correspondientes:

- Enero:  
Se emitieron 109 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: pérdida de beca, renuncia, cambio de IES, cambio de carrera, reconsideración, aprobación, actualización de datos y suspensión de beca.
- Febrero:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Se emitieron 116 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: pérdida de beca, cambio de IES, cambio de carrera e IES, reconsideración y suspensión de beca.

- **Marzo:**  
Se emitieron 141 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: pérdida de beca, cambio de IES, cambio de carrera e IES, reconsideración, renuncia, actualización de datos, modalidades de ciclo y suspensión de beca.
- **Abril:**  
Se emitieron 98 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: pérdida de beca, cambio de IES, cambio de carrera e IES, desistimiento, reconsideración, renuncia, actualización de datos, modalidades de ciclo y suspensión de beca.
- **Mayo:**  
Se emitieron 136 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: pérdida de beca, aprobación, cambio de IES, cambio de carrera, modalidades de ciclo y suspensión de beca procedente e improcedente.
- **Junio:**  
Se emitieron 185 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas 18 en atención a solicitudes de las IES y becarios por diferentes causales: aprobación, pérdida de beca, cambio de IES, cambio de carrera e IES, error material, cambio de carrera, reconsideración, renuncia, modificación, modalidades de ciclo y suspensión de beca.

### 2.2.3. Meta 003 - Seguimiento y evaluación del Programa:

Durante el primer semestre del año 2022 se realizó el seguimiento de los recursos asignados al Programa Presupuestal y se informó mensualmente a la dirección de la Oficina de Gestión de Becas para la toma de decisiones de los saldos por comprometer.

- **Enero:**  
Informe N° 036-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 02.02.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a enero de 2022.
- **Febrero:**  
Informe N° 107-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 01.03.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a febrero de 2022.

- **Marzo:**  
Informe N° 237-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 04.04.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a marzo de 2022.
- **Abril:**  
Informe N° 290-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 03.05.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a abril de 2022.
- **Mayo:**  
Informe N° 361-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 01.06.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a mayo de 2022.
- **Junio:**  
Informe N° 446-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 01.07.2022 de Seguimiento y Evaluación presupuestal de bienes y servicios, bienes de capital y subvenciones a nivel de genérica de gasto por categoría presupuestal y saldos disponibles por clasificador de gasto del asignado a la Oficina de Gestión de Becas a junio de 2022.

#### **2.2.4 Meta 004 - Evaluación y adjudicación del Crédito Educativo:**

En el presente semestre no se llevará a cabo convocatoria de Crédito Talento, por consiguiente, no habrá otorgamientos de créditos. Esto debido a la falta de saldos financieros, motivo por el cual es inviable el concurso de Crédito Talento 2022, el cual estaba programada para adjudicarse en el mes de Julio con miras a poder aplicar los beneficios en el segundo semestre académico del año 2022.

#### **2.2.5 Meta 005 - Seguimiento del Crédito Educativo:**

En el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se concretó un seguimiento adecuado a los beneficiarios del crédito atendiendo sus consultas, así como la atención de los conceptos a financiar periódicamente (costos académicos y no académicos).
- Se desembolsaron los conceptos correspondientes a costos académicos y no académicos de los beneficiarios continuadores; por un importe total de S/ 1,267,516.61 (Un millón doscientos sesenta y siete

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

mil quinientos dieciséis con 61/100 Soles), cubriendo los servicios brindados durante el semestre académico 2021-II y 2022-I, de la convocatorias 2019, 2020-I y 2021, lo que significó un aumento del 98% con respecto al segundo semestre del año fiscal 2021, siendo un total de 166 beneficiarios de pregrado.

- Se cuenta con 186 beneficiarios activos lo que representa el 95.87% del total de adjudicados. En este primer semestre, 3 beneficiarios renunciaron al crédito en el mes de febrero con Resolución Jefatural N° 016-2022 de la convocatoria 2021 y 1 beneficiario tuvo perdida de crédito en el mes de junio con Resolución Jefatural N° 256-2022.

### 2.2.6 Meta 006 – Entrega de beca integral en la modalidad Ordinaria:

Se subvencionó a 11,991 becarios durante el primer semestre del año 2022; del total 11,933 corresponden a la Beca 18 modalidad ordinaria y 58 a Beca 18 modalidad internacional, según el siguiente detalle:

**Cuadro N°03: Subvención de Beca Integral en la Modalidad Ordinaria del primer semestre 2022**

BECAS MODALIDAD ORDINARIA	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2014	5
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2015	76
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2016	175
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2017	818
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2018	548
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2019	2,017
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2020	3,306
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2021	3,431
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - 2022	1,557
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - COLOMBIA 2015	2
SUBVENCIÓN PARA BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - INTERNACIONAL 2017	56
<b>TOTAL</b>	<b>11,991</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

### 2.2.7 Meta 007 – Entrega de beca integral en la modalidad Especial:

Se subvencionó a 5,077 becarios durante el primer semestre del año 2022 de la Beca 18 modalidad especial: 617 becarios de la Beca 18 VRAEM, 604



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

becarios de la Beca 18 EIB, 929 becarios de la Beca 18 CNA, 1,802 becarios de la Beca 18 REPARED, 256 becarios de la Beca 18 ALBERGUE, 430 becarios de la Beca 18 FFAA, 439 becarios de la Beca 18 HUALLAGA.

A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria:

**Cuadro N°04: Subvención de Beca Integral en la Modalidad Especial del primer semestre 2022**

BECAS MODALIDAD ESPECIAL	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2014	1
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2015	10
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2016	27
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2017	123
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2018	49
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2019	79
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2020	110
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2021	163
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 VRAEM - 2022	55
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2015	2
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2016	71
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2017	246
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2018	64
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2019	42
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2020	98
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2021	47
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 EIB - 2022	34
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2015	8
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2016	36
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2017	104
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2018	74
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2019	132
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2020	211
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2021	243
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 CNA - 2022	121
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2016	11
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2017	135
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2018	179
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2019	307
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2020	450
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2021	532
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 REPARED - 2022	188
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2016	13
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2017	9
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2018	24
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2019	45



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2020	56
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2021	69
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 ALBERGUE - 2022	40
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2015	2
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2016	4
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2017	30
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2018	27
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2019	73
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2020	124
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2021	122
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 FFAA - 2022	48
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2016	24
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2017	19
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2018	47
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2019	72
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2020	93
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2021	131
SUBVENCIÓN PARA LA BECA 18 HUALLAGA - 2022	53
<b>TOTAL</b>	<b>5,077</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

### 2.2.8 Meta 008 - Seguimiento académico y Socioafectivo a becarios:

La Oficina de Bienestar del Beneficiario (OBBE) realizó los siguientes logros en las acciones asignadas para este primer semestre del 2022:

- Acción: Comunicación realizada para asegurar la acreditación del compromiso de servicio al Perú:

Se aseguró la comunicación a través de la notificación por *mailing* a 26,361 beneficiarios que se encuentran fuera de plazo para acreditar el cumplimiento de su Compromiso de Servicio al Perú.

- Acción: Emisión de actos administrativos que resuelve la solicitud de acreditación de compromiso de servicio al Perú presentada por los becarios egresados:

Se atendió 1958 expedientes de acreditación de Compromiso de Servicio al Perú presentados por beneficiarios.

### 2.2.9 Meta 009 – Entrega de Beca en modalidad Permanencia:

Se subvencionó a 19,433 becarios durante el primer semestre del año 2022 de Beca modalidad permanencia. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria:

#### Cuadro N°05: Subvención de Beca Integral en la Modalidad Permanencia del primer semestre 2022

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

BECAS MODALIDAD PERMANENCIA	N° BECARIOS
BECA PERMANENCIA ARTE 2017	3
BECA PERMANENCIA 2016	2
BECA PERMANENCIA 2017	49
BECA PERMANENCIA 2018	279
BECA PERMANENCIA 2019	4,980
BECA PERMANENCIA 2020	6,415
BECA PERMANENCIA 2021	7,705
BECA PERMANENCIA 2022	0
<b>TOTAL</b>	<b>19,433</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

### 2.2.10 Meta 010 – Aplicación de mecanismos de selección y adjudicación de la beca en educación superior:

Durante el primer semestre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

**Enero:**

La etapa de Selección se llevó a cabo durante el 04.01.2022 hasta el 01.03.2022 referente al primer momento.

**Marzo:**

La actividad validación de expedientes a nivel regional y nacional convocatoria 2022 concluyó el 14.03.2022, según cronograma de la etapa de selección de las Bases del Concurso de la "Beca 18 - Convocatoria 2022".

Con Resolución Jefatural N° 600-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 25.03.2022; se aprobó los resultados de la fase de asignación de puntajes y selección – primer momento, en el marco del concurso Beca 18 – Convocatoria 2022, que contiene la lista de 1,976 (mil novecientos setenta y seis) seleccionados.

Con Resolución Jefatural N° 614-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 29.03.2022 se aprobó la primera relación de 1 664 becarios.

Con Resolución Jefatural N° 636-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 31.03.2022 se aprobó la segunda relación de 234 becarios.

**Mayo:**

Con Resolución Jefatural N° 1083-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 19.05.2022 se aprobó la Primera relación de 2,467 becarios, en el Marco del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2022 – Segundo Momento.

Con Resolución Jefatural N° 1124-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 30.05.2022, se aprobó la segunda relación de 504 becarios, en el marco del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2022 – Segundo Momento.

**Junio:**

Con Resolución Jefatural N° 1174-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 03.06.2022, se aprobó la tercera relación de 22 becarios,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”  
en el marco del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2022 – Segundo Momento.  
Con Resolución Jefatural N° 1271-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 14.06.2022, se aprobó la Cuarta relación de 32 becarios, en el marco del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2022 – Segundo Momento.

### 2.2.11 Meta 022 - Concesión de Créditos Educativos:

Durante el primer semestre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron un total de 12 consolidaciones de los montos financiados de aquellos alumnos que gozaron del beneficio de Crédito 18, ya sean por contar con la condición de egreso o pérdida del beneficio en años anteriores. Asimismo, durante el año se cuenta con 13 beneficiarios que cuentan con la condición de egresados, los cuales se está procediendo a notificar para que se les consolide los importes financiados.
- Se logró enviar 116 actos firmes de expedientes con agotamiento de cobranza administrativa, y que corresponden a la regularización del proceso de envío de los Actos Firmes de expedientes con resoluciones jefaturales del 2020, y que quedaron inconclusos su envío por la Pandemia.

### 2.2.12 Meta 023 – Otorgamiento de Becas posgrado:

Durante el primer semestre del 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Enero:  
Se emitieron 5 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas Postgrado, en atención a solicitudes de las IES y becarios, por las causales de pérdida de beca, renuncia y suspensión.
- Febrero:  
Se emitieron 11 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas Postgrado, en atención a solicitudes de las IES y becarios, por el motivo de suspensión - procedente y programación de fecha.
- En marzo no se emitieron resoluciones jefaturales para becas posgrado.
- Abril:  
Se emitieron 17 Resoluciones Jefaturales de becarios de Becas Postgrado, en atención a solicitudes de las IES y becarios, por el motivo de suspensión - procedente y pérdida de beca. Además, se emitieron 7 Resoluciones Jefaturales de un becario de BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO (anteriormente denominada Beca presidente de la República) por los motivos de ampliación de período de permanencia, programación de fecha y reconsideración - infundado.
- Mayo:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Se emitió 01 Resolución Jefatural de Becas Postgrado en atención a solicitud de 01 becario de la BECA PERÚ por el motivo de renuncia de beca. Se emitió 1 Resolución Jefatural de un becario de BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO (anteriormente denominada Beca presidente de la República) por los motivos de ampliación de período de permanencia, programación de fecha, renuncia y reprogramación de fecha.

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 92-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 13.05.2022; se aprobó el instrumento de naturaleza técnica denominado “Expediente Técnico de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatoria 2022”, y las “Bases del Concurso de Beca Generación del Bicentenario - Convocatoria 2022”.

- **Junio:**

Se emitió 1 Resolución Jefatural de Becas Postgrado en atención a solicitud de 01 becario de la BECA PERÚ por el motivo de error material. Se emitió 05 Resoluciones Jefatural de un becario de BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO (anteriormente denominada Beca presidente de la República) por los motivos reconsideración - infundado, renuncia y reprogramación de fecha.

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 23.06.2022; se rectificó los errores materiales advertidos en el numeral 8.3 del artículo 8, en el ítem N° 7 de la Tabla N° 2. Requisitos y documentos obligatorios de postulación, contenida en el numeral 11.1 del artículo 11 y en el Anexo N° 1: Ficha de Postulación, de las “Bases del Concurso de Beca Generación del Bicentenario – Convocatoria 2022”, aprobadas por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

### 2.2.13 Metas 024, 025, 028, 029, 029 y 30 - Otorgamiento de becas:

Se ha subvencionado a un total de 5,068 becarios durante el primer semestre del año 2022, según el siguiente detalle:

- En la meta 023 - Otorgamiento de becas especiales: se subvencionó a 1,464 becarios.
- En la meta 024 - Otorgamiento de becas pregrado (capital humano): se subvencionó a un total de 553 becarios.
- En la meta 028 - Otorgamiento de becas traslado se subvencionó a un total de 531 becarios.
- En la meta 029 - Otorgamiento de becas a los estudiantes de Beca Mi Vocación Técnica se subvencionó a un total de 819 becarios.
- En la meta 030 - Otorgamiento de becas a los estudiantes de Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes se subvencionó a un total de 1,701 becarios.

### Cuadro N° 06: Subvención de Becas APNOP – Primer Semestre 2022

Modalidad	Beca	N° Becarios
-----------	------	-------------



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ESPECIALES	SUBVENCIÓN PARA BECA PERMANENCIA ARTE 2017	1
	SUBVENCIÓN PARA BECA PERMANENCIA 2017	9
	SUBVENCIÓN PARA BECA PERMANENCIA 2018	105
	SUBVENCIÓN PARA BECA PERMANENCIA 2019	107
	SUBVENCIÓN PARA BECA PERMANENCIA 2020	1,022
	SUBVENCIÓN PARA BECA DEPORTE 2020	91
	SUBVENCIÓN PARA BECA TALENTO ESCOLAR 2020	49
	SUBVENCIÓN PARA BECA TÉCNICO PRODUCTIVA DISCAPACIDAD 2021	11
	SUBVENCIÓN PARA BECA TÉCNICO PRODUCTIVA REPARACIONES EN EDUCACIÓN 2021	58
	SUBVENCIÓN PARA BECA DISCAPACIDAD PREGRADO 2021	11
	SUBVENCIÓN PARA BECA ALIANZA PACÍFICO 2022	0
	SUBVENCIÓN PARA BECA BECA CNA - 2022	0
	SUBVENCIÓN PARA BECA TÉCNICO PRODUCTIVA REPARACIONES EN EDUCACIÓN 2022	0
	SUBVENCIÓN PARA BECA DISCAPACIDAD PREGRADO 2022	0
	SUBVENCIÓN PARA BECA TÉCNICO PRODUCTIVA DISCAPACIDAD 2022	0
<b>Total</b>	<b>1,464</b>	
PREGRADO CAPITAL HUMANO	SUBVENCIÓN PARA BECA VOCACIÓN DE MAESTRO 2016	9
	SUBVENCIÓN PARA BECA VOCACIÓN DE MAESTRO 2017	384
	SUBVENCIÓN PARA BECA EXCELENCIA INTERNACIONAL FRANCIA 2016	2
	SUBVENCIÓN PARA BECA EXCELENCIA INTERNACIONAL FRANCIA 2017	17
	SUBVENCIÓN PARA BECA EXCELENCIA ACADÉMICA 2014	2
	SUBVENCIÓN PARA BECA MUJERES EN CIENCIAS 2021	139
<b>Total</b>	<b>553</b>	
TRASLADO	BECA TRASLADO 2020	531
	<b>Total</b>	<b>531</b>
MI VOCACIÓN TÉCNICA	BECA MI VOCACIÓN TÉCNICA 2020	819
	<b>Total</b>	<b>819</b>
BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2016	61
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2017	196
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2018	129
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2019	363
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2020	374
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2021	578
	BECA EXCELENCIA HIJO DE DOCENTES 2022	0
<b>Total</b>	<b>1,701</b>	
<b>Total General</b>		<b>5,068</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## 2.2.14 Meta 026 – Otorgamiento de beca pregrado continuidad

Se subvencionó a 8,647 becarios durante el primer semestre del año 2022 de Beca Pregrado Continuidad. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria:

**Cuadro N° 07: Subvención de Beca Continuidad –  
Primer semestre 2022**

BECAS MODALIDAD CONTINUIDAD	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA LA BECA CONTINUIDAD 2021	8647
<b>TOTAL</b>	<b>8,647</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

## 2.2.15 Meta 027 – Otorgamiento de becas a los estudiantes de beca Presidente de la República

Se subvencionó a 278 becarios durante el primer semestre del año 2022 de la Beca Presidente de la República. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria.

**Cuadro N° 08: Subvención de Beca Presidente de la Republica  
– Primer semestre 2022**

BECAS MODALIDAD PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA BECA ALEPRONA 2017	1
SUBVENCIÓN PARA BECA PRESIDENTE 2014 III	1
SUBVENCIÓN PARA BECA PRESIDENTE 2017	5
SUBVENCIÓN PARA BECA PRESIDENTE 2018	18
SUBVENCIÓN PARA BECA PRESIDENTE 2019	18
SUBVENCIÓN PARA BECA DE LA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO 2020	103
SUBVENCIÓN PARA BECA DE LA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO 2021	132
SUBVENCIÓN PARA BECA DE LA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO 2022	0
SUBVENCIÓN PARA BECA RECIPROCIDAD PERÚ - CHINA	0
SUBVENCIÓN PARA BECA RECIPROCIDAD PERÚ - CHINA 2022	0
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>

## 2.2.16 Meta 031 - Concesión de Crédito para Continuidad de Estudios

La Oficina de Gestión del Crédito Educativo, realizó las siguientes actividades en relación a esta meta en el primer semestre:

- Desde el mes de enero a junio se ha desembolsado el importe total de S/ 617 546,26, por los servicios de costos académicos y no académicos de los beneficiarios de Crédito Continuidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Se estima que para el mes de julio hacer el pago a 20 beneficiarios y poder cerrar con este beneficio.

## 2.2.17 Meta 032 – Otorgamiento de Beca Continuidad 2022

Se subvencionó a 11,004 becarios durante el primer semestre del año 2022 de Beca Pregrado Continuidad 2022. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria:

**Cuadro N° 09: Subvención de Beca Continuidad –  
Primer semestre 2022**

BECAS MODALIDAD CONTINUIDAD	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA LA BECA CONTINUIDAD 2022	11,004
<b>TOTAL</b>	<b>11,004</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

### (OEI.06) MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### (AEI.06.01) Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del ministerio de educación

## 2.2.18 Meta 011 – Planificación y Presupuesto:

Está a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto. A continuación, se enuncian los logros obtenidos en el primer semestre del año 2022:

- Mediante oficio 149-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se remitió al MINEDU el POI Multianual 2023-2025.
- Mediante el oficio 210-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se remitió al MINEDU el Informe anual de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021.
- Mediante el oficio 092-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se remitió al MINEDU la “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2021”.
- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC, se aprobó el documento normativo denominado “Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información”. Al respecto, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó opinión favorable a través del Informe N° 006-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UDGP el 19 de enero de 2022.
- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se aprobó el documento normativo “Lineamientos del Programa Piloto Adecuación del Sistema de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo - SINAD del MINEDU al Sistema de Gestión Documental Interno - SIGEDO del PRONABEC”. Al respecto, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó opinión favorable a través del Informe N° 024 -2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UDGP el 16 de marzo de 2022.
- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 094-2022-MINEDU/VMGI-





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PRONABEC, se aprobó el documento normativo "Política de Integridad y Antisoborno del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo". Al respecto, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó opinión favorable a través del Informe N° 039 -2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UDGP el 26 de abril de 2022.

- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 760-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se aprobó el documento normativo "Directiva para el Otorgamiento de Encargos a Personal del PRONABEC". Al respecto, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó opinión técnica favorable a través del Informe N° 030 -2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UDGP el 31 de marzo de 2022.

## 2.2.19 Meta 012 – Dirección Ejecutiva:

Dentro de las acciones más importantes desde la Dirección Ejecutiva en el Primer Semestre 2022, tenemos las siguientes resoluciones:

- La Resolución Directoral Ejecutiva N° 45-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC, de fecha 26/02/2022, que modificó el Expediente Técnico y las Bases de la Beca 18 Convocatoria 2022, que permitirá hacer una mejor selección de los beneficiarios con las becas.
- La Resolución Directoral Ejecutiva N° 54-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC, de fecha 15/03/2022, que aprobó el Expediente Técnico y las Bases de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2022, que permitirá beneficiarse de las becas a los estudiantes afectados directa o indirectamente ante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del Covid-19 en el territorio nacional, de universidades públicas o privadas, escuelas de educación superior o institutos de educación superior públicos o privados para seguir estudios de formación profesional, que cumplan con las siguientes características: i) contar con matrícula según el detalle establecido para cada grupo de estudiantes dependiendo si realizaron o no estudios durante el año académico 2021 y el régimen de estudios; ii) pertenecer como mínimo al medio superior de su facultad o programa de estudios o escuela; iii) encontrarse en situación de vulnerabilidad económica según lo señalado en las Bases del Concurso.
- La Resolución Directoral Ejecutiva N° 98-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC, de fecha 20/05/2022, que aprobó el Expediente Técnico y las Bases de la Beca Excelencia Académica para Hijo de Docentes - Convocatoria 2022, cuya población beneficiaria está conformada por jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, en el marco de la política de revalorización de la carrera docente que viene impulsando el Ministerio de Educación, para el otorgamiento de 400 (cuatrocientas) becas, para estudios de pregrado en universidades, institutos y escuelas de educación superior.
- La Resolución Directoral Ejecutiva N° 100-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 06 de junio de 2022, mediante la cual se aprobó el Expediente Técnico y las Bases del Concurso de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2022, que tiene



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

como tiene como objetivo otorgar hasta siete mil doscientas veintiocho (7,228) becas, a estudiantes de universidades públicas, debiendo acreditarse pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y tener alto rendimiento académico (pertenecer, como mínimo, al medio superior).

## 2.2.20 Meta 013 – Coordinación Nacional y Cooperación Internacional:

La Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional ha realizado las siguientes actividades:

- Acción: Ejecución del plan de seguimiento y acompañamiento a becarios con estudios en el extranjero de posgrado y pregrado (talleres y/o charlas).

Se han realizado charlas de compromiso de servicio al país para becarios de pregrado y posgrado próximos a regresar, así como *webinars* para posgrado desarrollados en los meses de abril y mayo en temáticas sobre “Mindfulness para Potenciar tu Inteligencia Emocional, el Poder de Gestionar mi Tiempo”, y “Redes Sociales y LinkedIn” para becarios de pregrado en el mes de junio.

- Acción: Gestión de liquidaciones finales de subvenciones de los becarios con estudios en el extranjero.

Se ha realizado cuadros de preliquidaciones, cuadros finales de liquidación, notificaciones de la comunicación final de liquidaciones; asimismo, se ha regularizado cierre de liquidaciones de los años 2013 al 2016.

En el mes de abril se presentó el INFORME N° 2134-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, sobre acciones y avances de las liquidaciones finales de subvenciones correspondientes a los ex becarios que estudiaron en el extranjero, primer trimestre 2022.

- Acción: Realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones y actividades de las unidades de coordinación y cooperación regional.

Con Informe N° 1239-2022- MIMEDU/VMGI-PRONABEC- OCONCI del 30 de marzo 2022 se informa la ejecución de la asistencia técnica denominado: Taller: *“Fortaleciendo las buenas prácticas en la gestión de las UCCOR”* con el objetivo de fortalecer capacidades en el personal de UCCOR en los temas referidos a: promoción de becas y créditos del PRONABEC; la remisión de solicitudes y conformidades de costos académicos y no académicos y las acciones de Acompañamiento a los beneficiarios/as de Becas y Créditos, llevados a cabo los días 17 y 21 de marzo 2022 el cual estuvo dirigido a los Directores/as de las 24 UCCOR y especialistas designados para su participación, logrando la participación del 100% del público objetivo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### 2.2.21 **Meta 014 – Comunicaciones y Relaciones Institucionales:**

Durante el Primer Semestre la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales realizó los siguientes logros:

- Acción: Impactos logrados en la difusión de contenidos de Pronabec de alto interés para la opinión pública, la convocatoria Beca 18 despertó el interés de los medios de comunicación. Para el mes de marzo, Beca Continuidad de Estudios se sumó a los contenidos más solicitados por la prensa. Para los meses de mayo y junio, el lanzamiento de las becas Generación del Bicentenario, Excelencia Académica para Hijos de Docentes, Permanencia y Alianza del Pacífico fueron muy bien recibidas por los medios de comunicación, a nivel nacional. En paralelo a los concursos, durante este primer semestre las historias de los talentos Pronabec, así como las notas utilitarias para los estudiantes, también obtuvieron una importante acogida por parte de la prensa.
- Acción: Impactos de los mensajes a través del Facebook del Pronabec, los posts relacionados al concurso Beca Permanencia 2022 y Beca Continuidad de Estudios 2022 fueron los contenidos con más impacto en Facebook durante el primer semestre del año.
- Acción: Impactos de los mensajes a través de las cuentas de Instagram y Twitter del Pronabec, los posts relacionados al concurso Beca Continuidad de Estudios 2022 y las becas de difusión fueron los contenidos con más impacto en Instagram y Twitter durante el primer semestre del año.
- Acción: Impactos de los mensajes a través de la cuenta de YouTube del Pronabec, los videos relacionados a Beca Continuidad de Estudios 2022 y Beca 18 2022 fueron los contenidos con más impacto en Facebook.
- Acción: Desarrollar contenidos utilitarios de alto impacto para comunicación interna, se difundieron en el primer semestre contenidos académicos (La buena escritura) y de bienestar (recetas) para los servidores del Pronabec. También la difusión de contenidos sobre las campañas de Ciberseguro (OITEC), sobre el proceso para atender reclamos (OAGD); y sobre la declaración jurada de OAF.
- Acción: Producción y difusión de *podcast* que ponen en valor al talento peruano, se resalta la producción de *podcast* que han contribuido a difundir los concursos vigentes, para servir así con conocimientos de talentos que han ganado la beca y tienen experiencias exitosas. Así, por ejemplo: Roberto De la Torre: primer puesto en el Reino Unido y con una beca del Estado peruano; María Claudia Valverde: ¿Cómo potenciar tu perfil para ganar la Beca Generación del Bicentenario?; Sally García Yovera: ¿Qué documento es clave para ser admitido en un posgrado en el extranjero?

### 2.2.22 **Meta 015 – Gestión Administrativa:**

La Oficina de Administración y Finanzas ha realizado las siguientes actividades para el 1er semestre:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Lograr implementar el 100% de las cuatro recomendaciones del Órgano de Control Institucional.
- Emitir 605 resoluciones jefaturales de aprobación de costos académicos y no académicos de subvenciones, así mismo, emitir 379 resoluciones jefaturales de aprobación de Calendarios de Pagos de acuerdo al sustento técnico de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y los informes técnicos legales de la OAF.
- Lograr un 72% de avance en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose convocado 16 procedimientos de un total de 22.
- Lograr una ejecución de 20.4% del presupuesto del PRONABEC en lo que respecta a Bienes y Servicios, lo que equivale a un monto ascendente a 9.48MM respecto a un PIM de 46MM.
- Lograr emitir 939 Órdenes de Servicio y 80 Órdenes de Compra en atención a las necesidades requeridas por las Unidades Orgánicas del Programa.
- Gestionar el pago de subvenciones académicas y no académicas por un monto de S/ 397 millones (39%) respecto a un PIM de S/ 1,018 millones.
- Cumplir oportunamente con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio del 2022, los cuales han sido remitidos formalmente al Ministerio de Educación.
- Lograr una ejecución del 38.23% del presupuesto del PRONABEC, que representa el importe de S/ 424,066,443.42 respecto a un PIM de S/1,109,283,531.00. El detalle en la Genérica 2.5 por concepto de subvenciones es de S/ 396,492,541.02. Así mismo, la ejecución en la Genérica 2.3 (Bienes y Servicios y CAS) es de S/ 25,350,419.85; y en la Genérica 2.7 por concepto de Crédito Educativo se tiene el importe de S/ 2,095,481.54.
- Lograr procesar y registrar en el SIAF por concepto de recaudación de Crédito Educativo en el Banco de la Nación el importe de S/ 137,265.34; en el BCP el importe de S/ 861,410.32, en el banco Interbank el importe de S/ 89,224.06. Por concepto de penalidades en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Banco de la Nación el importe de S/ 33,108.29 y por el concepto de Garantía del Banco de la Nación el importe de S/ 97,542.04

## 2.2.23 Meta 016 – Innovación y Tecnología:

En el primer semestre del año 2022, la Oficina de Innovación y Tecnología (OITEC) ha desarrollado e implementado los siguientes proyectos de innovación:

- Desarrollo e implementación del módulo de gestión de talento
- Desarrollo e implementación del módulo de fiscalización posterior.
- Desarrollo e implementación del módulo de asistencia y seguimiento del Examen Nacional de Pronabec.
- Desarrollo e implementación de los módulos de subvenciones
- Desarrollo e implementación del módulo de estado y condición

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Desarrollo e implementación del módulo de información público.
- Desarrollo e implementación de los módulos de postulación, validación y aceptación de Beca18- 2022, Beca Continuidad de Estudios, Beca Generación Bicentenario, Beca Técnico Productiva para Jóvenes de Pueblos Indígenas u Originarios en Situaciones Especiales - 2022, Beca Alianza Pacífico, Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED- 2022, Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes - 2022, Inclusión Técnico-Productiva 2022, Beca Inclusión pregrado y Beca Permanencia de Estudios Nacional 2022

## 2.2.24 Meta 017 – Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria:

Durante el primer semestre del año 2022 la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realizó las siguientes actividades:

- **Acción:** Atención al usuario en la multiplataforma de atención al ciudadano.
  1. El tiempo promedio de atención de consultas en el canal virtual fue de 3 horas con 32 minutos de una meta de 24 horas.
  2. El tiempo promedio de atención de llamadas exitosas en el canal telefónico fue de 03 minutos con 55 segundos de una meta de 06 minutos.
  3. El tiempo promedio de espera de llamadas recibidas por la central telefónica fue de 18 segundos de una meta de 01 minuto proyectada para el primer semestre del 2022.
- **Acción:** Recepción, verificación y diligenciar las notificaciones y correspondencias emitidas por las unidades orgánicas.
  1. Atención de 394 notificaciones por casilla electrónica solicitadas por los órganos de línea del PRONABEC. El porcentaje promedio de las notificaciones por casilla electrónica atendidas fue del 100% de una meta de 100% proyectada para el 1er semestre del 2022.
  2. Atención de 10,965 notificaciones por correo electrónico solicitada por los órganos de línea del PRONABEC. El porcentaje promedio de las notificaciones por correo electrónico atendidas fue del 100% de una meta de 95% proyectada para el primer semestre del 2022.
- **Acción:** Atención de reclamos ingresados por la plataforma digital libro de reclamaciones.
  1. Gestionar el 100% las hojas de reclamación recibidas a través de la Plataforma Digital Libro de Reclamaciones.
  2. Ingresar un total de 77 hojas de reclamación, de los cuales 59 no corresponden a reclamos (derivados a las oficinas correspondientes para su atención y respuesta directa a la persona) y 18 corresponden a reclamo (17 atendidos dentro del plazo de ley y 01 se encuentra pendiente dentro del plazo de ley por la UCCOR Lima).
- **Acción:** Gestión de los procesos archivísticos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

1. Se atendió 179 solicitudes de documentos, adjuntado 5148 imágenes a las siguientes unidades orgánicas: OGTA, OCE, USP, OAF, UCCOR.

2. Se ha logrado verificar 58 307 legajos de becarios.

3. Se elaboró el Inventario de Transferencia Documental (ITD) del Pronabec (inventario único).

- **Acción:** Registro de información en el módulo de fiscalización posterior de los postulantes.

1. Se invalidó 13 029 documentos que no se pudieron fiscalizar: Declaración Jurada de Discapacidad del Postulante, Declaración Jurada del Postulante de Pertenencia a Comunidades Nativas Amazónicas - CNA, Comunidades Campesinas O Poblaciones Afroperuanas y las Declaraciones Juradas del Postulante de no Registrar Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales que no pudieron ser fiscalizados por no contar con suficiente información que nos permitiera identificar a qué entidad se debería remitir el mencionado documento para su validación de veracidad respectiva.

2. Se registró y archivó las respuestas de los oficios que ingresaron mediante el SIGEDO en el módulo de fiscalización posterior, teniendo un total de 20 816 SIGEDOS.

#### 2.2.25 Meta 018 – Gestión administrativa - continuidad del personal cas contratado en el marco de la única disposición complementaria decreto de urgencia N.º 083-2021:

La Oficina de Gestión del Talento ha realizado la gestión de la continuidad del personal CAS contratado en el marco de la única disposición complementaria decreto de urgencia N.º 083-2021, logrando un avance del 41.78% respecto a lo proyectado anualmente, toda vez que se ha ejecutado la suma de S/ 287,013.16

#### 2.2.26 Meta 019 – Asesoría Jurídica:

En el primer semestre la Oficina de Asesoría Jurídica, realizó las siguientes actividades:

- **Acción:** Otorgamiento de viabilidad a los documentos normativos o actos resolutivos.

Cumplió con otorgar viabilidad legal a cincuenta y nueve (59) documentos normativos o actos resolutivos, tales como recursos de apelación, nulidades de oficio, aprobación de expediente técnico y bases de becas y créditos educativos, proyectos normativos, entre otros, en el marco de la Directiva: “Elaboración, aprobación y tramitación de actos resolutivos y documentos normativos del Ministerio de Educación”.

- **Acción:** Verificación y viabilidad legal a la suscripción de los convenios y/o adendas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cumplió con otorgar viabilidad legal a la suscripción de ciento dos (102) convenios y/o adendas, en el marco de la implementación de becas y créditos educativos, entre otros, en el marco de la Directiva: “Formulación, Revisión, Suscripción, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios celebrados por el Ministerio de Educación”.

- **Acción:** Opinión en asuntos de carácter jurídico.

Cumplió con otorgar opinión en asuntos de carácter jurídico a cincuenta y dos (52) documentos de opinión en asuntos de carácter jurídico, para absolver las consultas legales remitidas por las diferentes oficinas del PRONABEC, así como de las entidades externas, entre otros.

- **Acción:** Seguimiento de las acciones administrativas y judiciales de defensa de los intereses del Pronabec

Cumplió con atender ciento cuarenta y cuatro (144) Oficios, para la atención de requerimientos de información solicitados por la Procuraduría del MINEDU, Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, entre otros, relacionado a la defensa de los intereses del PRONABEC, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa.

#### 2.2.27 Meta 020 – Gestión del Talento:

Durante el primer semestre del año 2022 la Oficina de Gestión del Talento realizó las siguientes actividades:

- Para el desarrollo de los componentes del modelo de integridad y ejecución de la estrategia de integridad del poder ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción:
  1. Elaborar la Matriz de riesgos que afecten la integridad pública del Pronabec.
  2. Aprobar Política Institucional denominada "Política de Integridad y Antisoborno del Pronabec".
  3. Designar al Oficial de Cumplimiento del Pronabec en el marco del ISO 37001.
  4. Cumplir con presentar el cuestionario para la medición del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción ante la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Acción: Apertura y actualización de legajos, se ha logrado actualizar los legajos de los servidores del Programa con Memorandos de delegación y/o asignación de funciones, entrega de cargos, entre otros documentos relevantes de los servidores.
- Acción: Gestión de las remuneraciones y pensiones del personal, se efectuaron 06 planillas principales, 04 planillas adicionales, 02 planilla de compensaciones por vacaciones truncas y 04 planilla adicional.
- Acción: Gestión de licencias acorde al RIS, se tramitaron un total de 09 licencias de acuerdo a lo señalado en el artículo 30° del RIS.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Acción: Fiscalización posterior de documentación presentada por los nuevos CAS, se efectuaron 02 informes de fiscalización posterior respecto a la documentación presentada por los servidores CAS durante su postulación previa a su incorporación a la Entidad.
- Acción: Supervisión y seguimiento de la gestión del talento en regiones, se efectuaron 02 informes de seguimiento y supervisión en regiones, el cual indican las charlas y/o actividades desarrolladas con las UCCOR respecto a supervisión y seguimiento sobre las acciones relacionadas a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acción: Ejecución del plan de desarrollo de las personas, se efectuaron 04 informes respecto a la Ejecución de 04 cursos del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
- Acción: Ejecución de procesos de selección, se efectuaron 02 informes respecto a los procesos CAS en el cual se han adjudicado 30 plazas, de las cuales 28 se cubrieron y 02 quedaron desiertas.
- Acción: Gestión de bienestar, clima y cultura, efectuaron 02 informes respecto al desarrollo de las acciones como la encuesta de Clima, la aprobación del Plan de Clima y Cultura y reconocimiento a los trabajadores en el aniversario del Pronabec.
- Acción: Informes de precalificación de expedientes disciplinarios, se efectuaron 22 informes de precalificación.

#### 2.2.28 Meta 021 – Control Institucional:

La Oficina de Administración y Finanzas mediante Informe N° 012-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-OPP, brindó información sobre el estado de la implementación del Órgano de Control Institucional, en relación a la infraestructura, equipos y mobiliario, así como las solicitudes para la gestión de la contratación del personal CAS para este Órgano, a la Dirección Ejecutiva.

#### b) Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

#### 2.2.29 Meta 004 - Evaluación y Adjudicación del Crédito Educativo:

Se tomaron las siguientes medidas para mitigar los problemas presentados en el primer semestre del 2022:

- Se solicitó formalmente mediante Informe N° 179-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV una demanda adicional para poder realizar la convocatoria de Crédito Talento 2022. No se tuvo éxito con la demanda, por tanto, se decidió no aplicar la convocatoria para el presente año. Es importante mencionar que entre las acciones a tomar se ha solicitado que los fondos para financiar los créditos sean por recursos ordinarios (R.O) para el año 2023, y adicionalmente, se hará un rediseño de los créditos para mejorar su aplicación, seguimiento, modelo financiero y recuperación del crédito.

#### 2.2.30 Meta 005 - Seguimiento del Crédito Educativo:

Se tomaron las siguientes medidas para mitigar los problemas presentados en





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

el primer semestre del 2022:

- Coordinación y seguimiento constante, así como capacitaciones con las Instituciones Educativas Superiores (IES), Beneficiarios, todo esto con el apoyo de las UCCOR.
- Se incorporó saldos del fondo de desgravamen. A esto se le sumó la recaudación (cobranza) del Crédito.
- Luego que se realizaron las proyecciones, se concluyó que sumado estos fondos alcanza solo para cubrir los pagos de los compromisos adquiridos con los beneficiarios actuales (continuadores), lo cual es prioritario.

### 2.2.31 Meta 008 – Seguimiento académico y socioafectivo a becarios:

La Oficina de Bienestar del Beneficiario ha adoptado las siguientes medidas para el cumplimiento de las siguientes acciones en este primer semestre:

- Acción: Comunicación realizada para asegurar la acreditación del compromiso de Servicio al Perú: A fin de superar las metas planteadas y dada la identificación y necesidad de superar la meta, durante este período se priorizaron e incrementaron los recursos (mayor presencia de servicios de terceros) para atender una mayor cantidad de expedientes de acreditación de Compromiso de Servicio Perú (CSP) teniendo en consideración que, producto de las comunicaciones realizadas a través de *mailing* se incrementó la cantidad de expedientes que se recibían por dicho motivo.
- Acción: Emisión de actos administrativos que resuelve la solicitud de acreditación de Compromiso de Servicio al Perú presentada por los becarios egresados: Fue necesario comunicar a todos los beneficiarios con plazos vencidos que acrediten el cumplimiento de su Compromiso de Servicio al Perú y de esa forma disminuir la brecha de beneficiarios que acreditaron el cumplimiento de su Compromiso de Servicio al Perú

### 2.2.32 Meta 013 – Coordinación Nacional y Cooperación Internacional

En coordinación con la Oficina de Gestión de Becas (OBE), la OCONCI elaboró el informe sobre aclaración respecto de la transferencia de expedientes de liquidaciones finales de subvenciones, con la aclaración de la OBE mediante informe da por cerrada la liquidación.

### 2.2.33 Meta 014 – Comunicaciones y Relaciones Institucionales:

Para poder cumplir con las actividades en el primer semestre del año 2022, se adoptaron las siguientes medidas:

- Con relación a la acción Impactos de los mensajes a través de las cuentas de *Instagram* y *Twitter* del Pronabec, se priorizarán más contenidos en otras redes sociales y se evaluará la pertinencia de continuar con esta acción.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Con relación a la acción Impactos de los mensajes a través de la cuenta de *YouTube* del Pronabec, se tiene previsto generar otro tipo de videos para los periodos en los que no haya postulaciones abiertas.

## 2.2.34 Meta 015 – Gestión Administrativa:

Para poder cumplir con las actividades en el primer semestre del año 2022, se adoptaron las siguientes medidas:

- Coordinar de manera permanente con el administrador del SIAF del PRONABEC a fin de brindar soporte técnico frente a problemas en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, para el procesamiento de información como para la transmisión y aprobación de registros de los compromisos, devengados y girados; de igual manera se ha coordinado con los especialistas de soporte técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

## 2.2.35 Meta 017 - Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria:

Durante el primer semestre, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realizó las siguientes medidas para el cumplimiento de actividades:

- Acción: Atención al usuario en la multiplataforma de atención al ciudadano
  1. Se coordinó con las oficinas para apoyo en la atención de consultas, se realizó el *feedback* para contar con herramientas que permitan dar una atención más efectiva.
  2. Se coordinó con OITEC para la revisión de fallas como intermitencias y desconexiones de la multiplataforma.
  3. Se ha solicitado la contratación de 10 órdenes de servicio y a la vez se ha solicitado un presupuesto adicional para poder cubrir la demanda de las consultas.
- Acción: Recepción, verificación y diligenciar las notificaciones y correspondencias emitidas por las unidades orgánicas.
  1. Se coordinó con las oficinas: OAJ, OBBE, OBE, OCE, OGTA, OCONCI, OAF, OITEC, UCCP-OAF, UA, DE, OAGD-ACCESO, OBE-UES, OPP, OAGD-FP, CDSC, OAGD, STPAD, UCCOR CUSCO, UCCOR LIMA, UCCOR PIURA, UCCOR TUMBES, UCCOR MADRE DE DIOS, UCCOR SAN MARTIN, UCCOR CAJAMARCA, UCCOR LAMBAYEQUE, y UCCOR APURÍMAC, para levantar las observaciones e inconsistencias presentadas con los documentos a notificar y/o documentos sin autorización expresa por el administrado.
  2. Se ha realizado asistencia técnica con algunas oficinas y unidades, para explicar a detalle de cada proceso de notificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Acción: Gestión de los procesos archivísticos:

1. Se actualizó los términos de referencia para el servicio de digitalización y disminuir la cantidad de imágenes a digitalizar a 1,250,000.
2. Se ha brindado asistencias técnicas personalizadas por el desconocimiento de la normativa archivística vigente.

### 2.2.36 Meta 022 - Concesión de crédito educativo:

Se tomaron las siguientes medidas para mitigar los problemas presentados en el primer semestre del año 2022:

- Comunicación constante con la Instituciones Educativas Superiores (IES) para que actualice correos y celulares, para poder coordinar el trámite a realizar, plazos y facilidades para el retorno de los montos financiados durante el plazo de estudios.
- Se ha afianzado el nivel de cobranza preventiva, en el segmento de morosos de 1 a 360 días, utilizando las llamadas telefónicas, envíos de *e-mails*, y oficios de cobranza múltiples, a los morosos con más rezago.
- Se está realizando la revisión de los expedientes, para detectar usuarios fallecidos, y tomar conocimiento si hubo gestión de cobranzas anteriores, o si existen pagarés con contratos en los expedientes, para evitar vicios futuros, lo cual permitirá la emisión de la Resolución Jefatural.

### 2.2.37 Meta 31 – Concesión de crédito para continuidad de estudios

Se tomaron las siguientes medidas para el cumplimiento de metas en el primer semestre del 2022:

- Se está trabajando con las Instituciones Educativas Superiores (IES) para identificar detalladamente que no exista ningún servicio por pagar tanto en costos académicos como no académicos de este beneficio, para el cumplimiento correcto de esta meta.

## 3 Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado de la evaluación de la implementación del POI 2022 al I semestre de 2022 se obtiene como resultado que:

- En relación con la ejecución física, se tiene programadas 32 actividades operativas para el año 2022. Sin embargo, para el primer semestre del año 2022 están programados 28 actividades operativas el 89 % supera el 90% de ejecución.
- En relación con la ejecución en el primer semestre del 2022 del presupuesto ascendió a S/ 425,198,497, que representa el 38.33 % de avance de ejecución



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”  
presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 1,109, 283,531.00).

#### 4 Anexos

##### **Anexo A: Reporte de seguimiento del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2022**

[http://app.ceplan.gob.pe/POI2022/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI\\_III.aspx](http://app.ceplan.gob.pe/POI2022/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_III.aspx)

x

